ESTE DOCUMENTO
ES MUY IMPORTANTE

manda[illegible] enclusado noble y el tiempo de [illegible] año que
[illegible] y al [illegible] Pedro [illegible] de [illegible]
en que en Concurren las Partes y Calidades de [illegible] y dalyo
que para ello se requieran que en estando presente lo cargo
y Juro en forma y visto la Postura de dho dpho con [illegible]
Vara de Justicia

Las Dhas Dpho que a dho acto en forma de la [illegible]
Concordia celebrada entre las Ciudades de Murcia y
Lorca aprobada por el R Consejo le toca y pertenece
nombrar en este presente año que Escribia desde y Cuya
Fiesta Obispal del Glorioso Obispo de mill Setec y Quinze Pedro
Alcalde Pedáneo del lugar de Puente Alamo Juez de la
cia que le era Cometida y Concurriendo las Partes y
Calidades que para ser dho dho acto se requieren
en Dho Sabado Veinte Quatro de dho mes y año
Viendo dicha facultad a que se hizo referencia
Alcalde Pedáneo de dho lugar que en se alla dho
Escribano de Concordia Juez en Dho fiesta Pedro Murcia Ler
facultad Nombrar Fiel Veedor y Guarda de Viñas como
que antes de hacer el Juramento en tal caso se hace
de dar fianza a satisfacion de esta Cuya fianza